



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 012 -2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 28 de enero de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1245-2018/UNT, del 14 de agosto de 2018 se encarga excepcionalmente la Dirección del Centro de Proyección Social y Extensión Jurídico – Político al Ms. Carlos Enrique Zarzosa Campos hasta el 31 de agosto de 2018;

Que, resulta necesario encargar la Dirección del CEPEJUP a fin de no alterar el normal desempeño académico – administrativo del Centro de Proyección Social y Extensión Jurídico – Político debiendo expedirse la resolución respectiva;

Que mediante Resolución N° 011-2019-UNT/Decanato-Facultad de Derecho y CC.PP.se han aprobado los cuadros de los Comités y Comisiones de la Facultad, entre ellos el de Investigación y Promoción Científica, que debe estar bajo la responsabilidad de un docente con categoría mayor al de Auxiliar;

Que, habiendo vencido el plazo de encargatura de la Dirección en CEPEJUP, resulta necesario designar a un docente para dicha labor;

Que, con Resolución Rectoral N° 1875-2018UNT, conceden vacaciones masivas a los docentes nombrados y contratados de la UNT., en consecuencia la resoluciones de este Decanato emitidas a partir del mes de enero se omite la firma de la Profesora Secretaria;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por concluido la encargatura de la Dirección del Centro de Proyección Social y Extensión Jurídico – Político a cargo del Ms. Carlos Enrique Zarzosa Campos a quien se le agradece por su desempeño en las funciones encomendadas.

ARTICULO 2.- Encargar al **Ms. ALAN ROVERD YARROW YARROW** la Dirección del Centro de Proyección y Extensión Jurídico Político – CEPEJUP de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a partir de la fecha y que se encargue del aludido cargo hasta que el Consejo de Facultad tome la decisión de acuerdo a sus atribuciones.

COMUNIQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas